

**ORDENANZA N° 497/1968**

**VISTO:**

El Expediente 438, Letra N, Libro 5, Caratulado Nolé, Cándido s/instalación a una bomba de agua en Barrio Oeste de la ciudad;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que las gestiones realizadas por el encargado de riego para conseguir terreno en un lugar conveniente para la instalación de la bomba, según informa a hojas uno Vta. existe en Uruguay e Hipólito Irigoyen, un lote que sería ideal para ello, pero que consultada su propietaria Sra. Diaz de Trevisán, manifiesto no estar dispuesta a vender;

Que además dice que existe otra fracción en venta que se adaptaría para ello, compuesta por dos lotes ubicados en Sargento Cabral e Hipólito Irigoyen;

Que según nota de sus propietarios Juan Parma y Suc. Emilio Parma, a formas tres cotizan por un lote de DIEZ por VENTICUATRO metros la suma de CINCUENTA MIL pesos m/n el que forma esquina en las mencionadas calles y CUARENTA MIL por otro lindero y con frente a Hipólito Irigoyen, de las mismas medidas y como última alternativa, OCHENTA MIL pesos m/n por la venta en conjunto;

Que luego de conversar con sus propietarios aceptan vender los dos lotes en un total de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos;

Que dicho precio resulta conveniente; el INTENDENTE MUNICIPAL sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ART.1º)-ADQUIÉRANSEN** los dos lotes baldíos ubicados en esta ciudad, que según título y plano de mensura del agrimensor Segundo Splendiani, de Septiembre de Mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo número Cuatrocientos treinta y un mil quinientos noventa y nueve, se designan como lotes dos y tres de la manzana E., formando esquina y compuesta de VEINTICUATRO metros en su frente sobre Sargento Cabral y VEINTE metros sobre Hipólito Irigoyen, con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA metros cuadrados.-----

**ART.2º)-ESCRITÚRESE** por ante la escribana Señorita Nelly A. Audero.-

**ART.3º)-**Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, impútanse a Capítulo I - Anexo II - Inversiones - Item II - Obras Públicas - Part. 25. - Construcción, Alcantarillas, Paseos, Cunetas, etc.-----

**ART.4º)-** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

**SALA DE SESIONES, 02 DE DICIEMBRE DE 1968.-**